



Al Despacho de la señora Juez, informando que el demandante solicita se comisione para diligencia de secuestro. Bucaramanga, 09 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**RAD. 2021-00420-00**  
**EJECUTIVO POR ALIMENTOS**

### **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Perfeccionado como se encuentra el embargo del bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria N° 300-130256 ubicado en la Carrera 22 No. 10N -08 Urbanización La Esperanza III Etapa Municipio de Bucaramanga (S), de propiedad del demandado REINALDO MARIÑO MARTINEZ identificado con la C.C. No. 5.726.139, se ordena el secuestro del mismo.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Art. 595 Y 599 del C.G.P., elabórese el despacho comisorio con destino a los señores JUECES CIVIL MUNICIPALES DE BUCARAMANGA (Reparto), con los insertos del caso, incluyendo la presente providencia, a fin de que fije la correspondiente fecha en que se debe llevar a cabo la diligencia de secuestro y se perfeccione el mismo, concediéndole las facultades otorgadas por el artículo 40 ibídem sin la facultad de subcomisionar. Se designa de la lista de auxiliares de justicia como secuestre a LUZ MIREYA AFANADOR AMADO quien se ubica a través del correo electrónico luzmiafanador@hotmail.com.

Adviértase al secuestre el deber de concurrir a dicha diligencia, so pena de multa de diez (10) a veinte (20) S.M.L.M.V., de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del Art. 595 del C.G.P.

Respecto del avalúo indicado en el memorial ha de advertirse que no es la oportunidad procesal pertinente para ello, así como que debe anexar prueba siquiera sumaria de dicho avalúo.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
**Juez**

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 142 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS- Secretaria